

Guayaquil, 31 de julio del 2012

01

Señor
Francisco José Cordovez Peralta
Ciudad.

10748

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía **PUNTIREAL S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Sus funciones, entre otras, comprenden la representación legal de la compañía, la cual ejercerá de manera individual, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de constitución de la compañía **PUNTIREAL S.A.** celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el uno de marzo del dos mil dos, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil dos.

Muy Atentamente,


Diana Sofía Yunes Pinela
Secretaria Ad- Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PUNTIREAL S.A.**
Guayaquil, 31 de julio del 2012.


Francisco José Cordovez P.
CC. 0908059918

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2012
RECIBIDO
Hora: 8:44:5 Firma: 

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.417
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PUNTIREAL S.A.**, a favor de **FRANCISCO JOSE CORDOVEZ PERALTA**, de fojas 76.815 a 76.816, Registro Mercantil número 13.573.

ORDEN: 42417



Guayaquil, 03 de Agosto de 2012

\$6.50

REVISADO POR:

G.A.
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 314500